

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar al Secretario de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71° de la Constitución Nacional y por el Artículo 204° y siguientes del Reglamento Interno, para que ante la Comisión de Obras Públicas se presente y brinde las explicaciones necesarias respecto a la situación de las Obras Públicas.

En particular deberá responder acerca de:

1. Obras viales: ¿Cuáles obras están en ejecución y cuáles paralizadas? ¿Qué obras prevé licitar Vialidad Nacional en 2025?
2. Obras de Agua potable y saneamiento: ¿Cuáles obras están en ejecución y cuáles paralizadas? ¿Cuál es la situación del ENOHSA, ya que se ha anunciado públicamente su cierre? ¿Qué obras se prevé licitar en este rubro en 2025?
3. ¿Cuáles son los grados de ejecución de los créditos para obras públicas del BID, Banco Mundial y CAF?
4. Obras de vivienda: ¿Qué obras se ejecutan, ¿Cuáles se han paralizadas y cómo está previsto terminarlas? ¿El gobierno nacional no licitará más obras de vivienda social?
5. El presidente y otros funcionarios han anunciado en diversas oportunidades que se ejecutarán obras públicas “a la chilena”, es decir con iniciativa o propuestas de inversión privada. Se solicita que se indique que medidas se han tomado o planes se están realizando para concretar este plan.
6. La obra pública más grande de Argentina en este momento paralizada son las presas y centrales hidroeléctricas del Río Santa Cruz. Dado que no se pueden abandonar en el estado actual lo que implicaría un daño ambiental importante en la cuenca, si se reactivarán, y en qué forma.
7. Todas las demás preguntas referidas a las obras públicas que los diputados puedan realizar.

Julio César Cleto Cobos

Bernardo José Herrera

Gerardo Cipolini

German Martínez

Martín Aveiro

Liliana Paponet

María Luisa Chomiak

Álvaro González

Yolanda Vega

Christian Castillo

Danya Tavela

Roberto Sanchez

Estela Neder

Sebastián Noblega

Graciela Parola

Fundamentos

Señor presidente:

En los términos de lo dispuesto por el artículo 71° de nuestra Constitución y el artículo 204° y siguientes del Reglamento Interno del Cuerpo, es que se presenta el presente proyecto.

Es necesario precisar que, en primer término, este tipo de citaciones son habituales, tanto para el Pleno de la Cámara como para la Comisión tratante, en tanto es un deber insoslayable de los funcionarios que expliquen y que los diputados y las diputadas estemos informados respecto a la gestión y marcha de las obras públicas.

Estas reuniones entre funcionarios y miembros del Congreso son corrientes y sostenidas a lo largo de distintas gestiones y tienen como fin, buscar el mayor provecho en beneficio de la población.

El día 23 de octubre, luego de realizada una reunión de la Comisión de Obras Públicas, se envió la invitación al Sr. Secretario de Obras Públicas de la Nación, Ing. Luis Enrique Giovine, para participar de la reunión de la Comisión del 5 de noviembre, sin embargo, por cuestiones de agenda, según informaron, el Secretario no pudo asistir a la reunión.

Desde que comenzó la gestión del Presidente Milei se anunció la paralización de las obras públicas y el lanzamiento de un nuevo plan “a la chilena” con inversión privada. La paralización se ejecutó de inmediato y eso causa diversos problemas en todas las provincias argentinas, obras viales a medio a hacer con desvíos provisorios abandonados, viviendas sin terminar, obras hídricas, que en todos los casos van sufriendo deterioro, vandalismo y daños que hacen que se desperdicie la inversión ya realizada. Sin embargo no se conocen cómo son los planes de ejecución “a la chilena” tal como se los denominó públicamente.

Es necesario que el Secretario de Obras Públicas, Ing. Luis Giovine explique la situación real, qué obras se concluirán, cuáles se abandonarán definitivamente, cuáles serán entregadas a las provincias para que estas las completen, y cómo son los planes de aquí en adelante para dotar de la infraestructura para el desarrollo que necesita Argentina, sean con inversión pública y/o privada, es necesario fijar prioridades y objetivos.

Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julio César Cleto Cobos

Bernardo José Herrera

Gerardo Cipolini

German Martínez

Martín Aveiro

Liliana Paponet

María Luisa Chomiak

Álvaro González

Yolanda Vega

Christian Castillo

Danya Tavela

Roberto Sanchez

Estela Neder

Sebastián Noblega

Graciela Parola